

ACUERDO DE PARITARIA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO

En la ciudad de Neuquén a los 17 días del mes de abril de 2020, en el marco del aislamiento obligatorio dictaminado por el Gobierno Nacional por la pandemia COVID19 que afecta al mundo y bajo la modalidad virtual (ZOOM), se reúnen en su carácter de miembros paritarios de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo del Nivel Particular para el personal Docente de la Universidad Nacional del Comahue en representación del Rectorado, Mg Lidia López, Cr Néstor Fernández y el Dr. Enrique Masses; en representación de los trabajadores docentes de la Universidad Nacional del Comahue: Micaela Gomiz, Lorena Higuera, Gerardo Alvarez, Javier Pavese, Eduardo Aisen e Irene Mosconi.

Vista la Resolución N° 164/2020 que aprueba el Plan de Acción para la continuidad de actividades académicas COVID19, los paritarios acuerdan:

- 1. La necesidad de revisar la Resolución N° 164/2020 en lo referido a Obligaciones Docentes.
- 2. Recomendar al Consejo Académico revisar el Plan de Acción y adecuarlo al rol docente, teniendo en cuenta que su implementación será de acuerdo a las condiciones actuales de los equipos de cátedra y la situación del docente en particular. Una vez elaborado, el nuevo Plan de Acción será puesto a consideración de la Comisión Paritaria.
- 3. La CNNP recomienda a aquellos docentes que se encuentren en situaciones particulares de imposibilidades varias (cuidado de niños/as, personas mayores a cargo, limitaciones de conectividad, entre otras) que presenten sus problemáticas, para ser exceptuados de la tarea docente, ante las Jefaturas de Departamentos con copia al correo electrónico de la Comisión Negociadora de Nivel Particular: cnnp@central.uncoma.edu.ar para su conocimiento.
- 4. Comunicar este acuerdo a todas/os las/os docentes de la Universidad Nacional del Comahue.